

GACETA OFICIAL DE 22 DE ABRIL DE 2010.

NÚM. EXT. 129

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—

Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 42 y 49 fracciones I, II, V, X, XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23, 24 fracciones I, V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y

C O N S I D E R A N D O

Que en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, una de las líneas estratégicas consiste en atender especialmente al sector primario, que representa el 40% de los veracruzanos.

Gracias a la gran diversidad agroclimática y el potencial productivo de nuestro estado, las actividades agrícolas ocupan 1'780,000 hectáreas, con 120 especies diferentes, en las que sobresale la citricultura, la cual ocupa un Primer Lugar a nivel nacional en producción, con 2.16 millones de toneladas anuales en 161,000 hectáreas, superficie que representa el 48% de la superficie nacional dedicada a esta siembra y el 54% de la producción nacional. A nivel mundial se producen más de 54 millones de toneladas, en 2.9 millones de hectáreas. Los países de Brasil, Estados Unidos, México y China producen el 66.3% de la producción mundial; México ocupa el tercer lugar con una producción de 4 millones de toneladas.

Que Veracruz tiene una especial importancia por su potencial para vincularse con el aparato productivo nacional y para convertirse en un estado exportador a escala mayor, pues su ubicación y diversidad posibilitan el desarrollo de actividades y negocios muy diversos. La citricultura genera una derrama económica de más de 1,733 millones de pesos en promedio anual, beneficiando así a más de 64,000

productores. En este contexto Álamo Temapache aporta el 33.5% de la producción estatal de la naranja, con la variedad Valencia, identificada por su intenso color, aroma, sabor y graduación brix, que caracterizan al jugo de la naranja mexicana.

Que desde el año de 1926, Álamo se constituyó como villa; en 1927 fue elevada a la condición de cabecera municipal; y, en diciembre de 1973, el pueblo de Álamo fue decretado y considerado como una ciudad.

Que desde el año de 1945 se realiza consecutivamente "La Feria de la Naranja", para impulsar y fomentar la principal actividad económica del municipio y la región, que es la citricultura, la cual ocupa una superficie de 45,149 hectáreas, en el estado de Veracruz.

Que esta feria se realiza regularmente durante la última semana del mes de abril, en la cual se realiza toda una gama de eventos. Del 24 de Abril al 2 de Mayo 2010 se celebrará la primera Feria Internacional de La Naranja, "CitroFest 2010" con la finalidad de atraer a los consumidores de naranja y visitantes de todo el mundo. En casi cinco hectáreas de terreno se instalará, el recinto en donde conferenciantes internacionales disertarán sobre temas relacionados a la naranja, además de mesas de negocios para que los productores puedan ofertar el cítrico a las grandes cadenas comerciales y consumidores. Que los ediles del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Álamo Temapache, por unanimidad, acordaron declarar a este municipio como "Capital de la Naranja", considerando la importancia socioeconómica que representa el cultivo, la producción, la comercialización y la industrialización de este cítrico; también el Comité del Sistema de Productos Cítricos del Estado de Veracruz, A.C., el 23 de abril del presente año solicitó declarar al municipio como "Capital de la Naranja".

Que el presidente municipal, el C. Arturo Ortiz Carballo, mediante oficio 0961 de fecha 15 de abril del presente año, solicitó al titular del Ejecutivo Estatal y al Presidente LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, la aprobación para elevar al municipio de Álamo Temapache a la categoría de "Capital de la Naranja".

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

**Decreto por el que se denomina al municipio de Álamo
Temapache, Veracruz de Ignacio de la Llave como "Capital
de la Naranja".**

Artículo primero. Se declara "Capital de la Naranja" al municipio de Álamo Temapache, Veracruz de Ignacio de la Llave, por ser el primer productor de la naranja a nivel estatal y nacional.

Artículo segundo. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Estatal (SEDARPA), el Instituto Veracruzano de Desarrollo Rural y Pesca (INVEDERP), la Fundación Produce A.C., la Comisión de Desarrollo del Papaloapan (CODEPAP), la Comisión Veracruzana de Comercialización Agropecuaria (COVECA), el Fideicomiso de Desarrollo Rural Veracruzano (FIDERVER), el Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIDERFAP), las Asociaciones Civiles, los especialistas y demás Instituciones, así como autoridades que tengan como propósito fomentar el desarrollo del sector citrícola (naranja), orientará las acciones necesarias para integrar al productor primario en la cadena productiva, que culmina con el consumidor.

Artículo tercero. En términos de la legislación aplicable a la materia, se convoca a las autoridades federales, estatales y municipales y a la población en general a difundir, preservar y fomentar el potencial del cultivo de este cítrico, para conservar la declaratoria de "Capital de la Naranja".

T R A N S I T O R I O

Único. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez.

Lic. Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado
Rúbrica.

Folio 691